



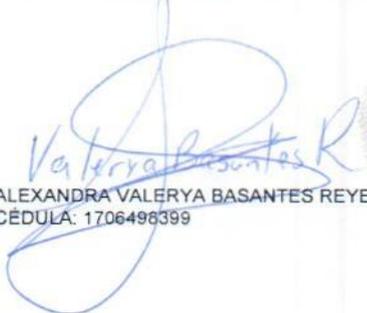
Factura: 001-002-000075991

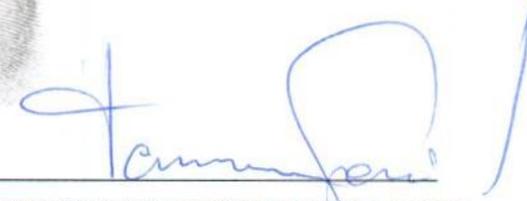


20191701006D00873

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701006D00873

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES portador(a) de CÉDULA 1706498399 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA KROMASOL LATINA PERU S.A.C, CON NUMERO DE IDENTIFICACION EXTRANJERA SE-Q-0005436 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE MARZO DEL 2019, (14:09).


ALEXANDRA VALERYA BASANTES REYES
CÉDULA: 1706498399



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707364905	01/05/2018	POZO PAGUAY TERESA DEL ROCIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1716051063	HERNANDEZ CRUZ JANET	CEDULA	ECUADOR	AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR E9-10 Y AV. DE LOS SHYRIS, EDIF. ONIX OFICINA 8A	jhernandez@abreup.com
1706498399	BASANTES REYES ALEXANDRA VALERYA	CEDULA	ECUADOR	PASAJE A	vbasantes@abreup.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00004905	KROMASOL LATINA S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL		omar.ilanos@kromasol.com	NO
1.1.	ASE-Q-0009127	ANGEL AUGUSTO RAMIREZ CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MÉXICO-CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO		abreu@abreup.com	NO
1.2.	ASE-Q-0005125	GUSTAVO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MÉXICO-CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO		abreu@abreup.com	NO
1.3.	ASE-Q-0009126	MARIA SOLEDAD CASTILLO	OTRO / ACCIONIST	MEXICO	MÉXICO-CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO		abreu@abreup.com	NO
2.	ASE-Q-0010683	AUTOS Y TECNOLOGIAS MILAN PERU S.A.C.	OTRO / ACCIONIST	PERU	AV. UNIVERSITARIA 721, URBANIZACIÓN PANDO		juan.ramos@kromasol.com	NO
2.1.	SE-Q-00005436	KROMASOL LATINA PERU S.A.C.	SOCIEDAD EXTRANJE	PERU	AV. UNIVERSITARIA 721, SAN MIGUEL - LIMA -		abreu@abreup.com	NO
2.1.1.	SE-Q-00004905	KROMASOL LATINA S.A. DE C.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	MEXICO	CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL		omar.ilanos@kromasol.com	NO
2.1.2.	ASE-Q-0010683	AUTOS Y TECNOLOGIAS MILAN PERU S.A.C.	OTRO / ACCIONIST	PERU	AV. UNIVERSITARIA 721, URBANIZACIÓN PANDO		juan.ramos@kromasol.com	NO
2.2.	G15502144	BALTAZAR PEREZ TORRES	PASAPORT	PERU	AVENIDA UNIVERSITARIA 721		abreu@abreup.com	NO

NOTARIA PÚBLICA DE LIMA
DR. MANUEL NOTIA HIDALGO
29 JUL - 2016
Calle Comercio 140 San Isidro
Teléfono: 011-4778222

NOTARIA HIDALGO
CERTIFICACION DE APERTURA DE LIBROS
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIA HIDALGO
Las Compañías 140 San Isidro
Central Tel.: 011-4778222
Teléfono: 011-4778222
E-mail: notaria@notariahidalgo.com
Página Web: www.notariahidalgo.com

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), YO **CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN - NOTARIA DE ESTA CAPITAL**, EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 112 AL 116 DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEGISLATIVO 1049. CERTIFICO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01** CORRESPONDIENTE A: **KROMASOL LATINA PERU S.A.C. CON RUC. No. 20601316006**, EL MISMO QUE CONSTA DE 200 FOLIOS SIMPLES, EN CADA UNA DE LAS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL; ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL No. **53924 - 2016** DE MI REGISTRO CRONOLOGICO DE CERTIFICACION DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, DE TODO LO QUE DOY FE.

SECRETARIA



CH
CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima
CH

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
KROMASOL LATINA PERÚ S.A.C.

En la ciudad de Lima, el día 18 de julio de 2018, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta Universal de Accionistas de KROMASOL LATINA PERÚ S.A.C. (la "Sociedad") en Av. Universitaria No. 721, Urbanización Pando, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, Perú, con la asistencia de los siguientes accionistas:

ASISTENTES

- **KROMASOL LATINA S.A. DE C.V.**, titular de 2,644,126 acciones de un valor nominal de S/1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, debidamente representada por Jorge Alberto Maldonado Martínez, según carta poder que consta en los archivos de la Sociedad.
- **AUTOS Y TECNOLOGÍAS MILÁN PERÚ S.A.C.**, titular de 10 acciones de un valor nominal de S/1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, debidamente representada por Aldo González Gudíño, según carta poder que consta en los archivos de la Sociedad.

TOTAL: 2,644,136 acciones

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Presidió la sesión Jorge Alberto Maldonado Martínez y actuó como Secretario Aldo González Gudíño, quienes fueron designados por unanimidad para tales efectos.

QUÓRUM Y APERTURA

Encontrándose presentes todos los accionistas y representadas todas las acciones de la Sociedad, al amparo de lo que establece el artículo 120 de la Ley General de Sociedades, se constituye la presente junta universal de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

AGENDA

1. Otorgamiento de poderes especiales.
2. Autorización para la formalización de acuerdos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES

Dando inicio a la sesión, el señor Presidente informó que por convenir a los intereses de la Sociedad, era necesario aprobar el nombramiento de varios apoderados.

En tal sentido, el señor Presidente propuso nombrar a Alexandra Valerya Basantes Reyes, identificada con documento de identidad No. 1706498399, y Janet Hernandez Cruz, identificada con documento de identidad No. 1716051063 como apoderadas de la Sociedad debiendo otorgarles ciertas facultades para el desempeño de su cargo.

Acuerdo:

Luego de una breve deliberación, los señores accionistas acordaron, por unanimidad, lo siguiente:



I. Aprobar el nombramiento de Alexandra Valerya Basantes Reyes, identificada con documento de identidad No. 1706498399, y Janet Hernandez Cruz, identificada con documento de identidad No. 1716051063 como apoderadas de la Sociedad, otorgándoles las siguientes facultades para actuar en representación de la Sociedad, las cuales podrán ser ejercidas de manera individual y a sola firma por cualesquiera de ellas:

- a. Representar, en general, a la Sociedad en la República de Ecuador, con las más amplias atribuciones, judiciales y extrajudiciales, en toda clase de procedimientos, trámites, gestiones o actuaciones, ya sean judiciales, extrajudiciales o administrativas, ante cualquier organismo público o privado, en especial ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (la "SC"), pudiendo realizar trámites, peticiones, firmar solicitudes, contratos, instrumentos públicos o privados, incluso escrituras públicas;
- b. Respecto a la representación ante la SC, se incluye las facultades de representar a la Sociedad en todo el territorio nacional, con las más amplias facultades judiciales y extrajudiciales, y ante cualquier oficina o dependencia de la SC, realizar cualquier presentación o petición, llenar, firmar y presentar formularios, responder consultas y acudir a citaciones, solicitar y obtener el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, y demás trámites y gestiones necesarias o útiles ante la SC.
- c. Delegar, total o parcialmente el presente poder y las facultades otorgadas mencionadas anteriormente, reasumir las facultades y dejar sin efecto las correspondientes delegaciones cuantas veces lo estimen necesario.

2. AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

El Presidente señaló que resultaba necesario otorgar facultades a una o más personas para que, en nombre y representación de la Sociedad, suscriban todos los documentos, sean públicos o privados necesarios para formalizar y registrar los acuerdos adoptados en la presente junta.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la Sociedad aprobaron, por unanimidad, otorgar en forma irrevocable facultades a favor de Manlio Bassino Pinasco, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 08774730 y Máximo Martínez Sihui, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 10538739, para que cualquiera de ellos celebre todos los actos y firme todos los documentos públicos o privados necesarios para registrar todos los acuerdos de la presente junta, incluyendo el suscribir los documentos públicos o privados, notariales o registrales, que sean necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en esta junta hasta su inscripción en los Registros Públicos.

FIN DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del mismo día, se levantó la sesión previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por todos los accionistas de la Sociedad, en señal de conformidad.

Kromasol Latina S.A. de C.V.
representada por Jorge Alberto Maldonado Martínez

Autos y Tecnologías Mlán Perú S.A.C.
representada por Aldo González Gudíño



CERTIFICADO: Es la presente en fotocopia del Libro de Actas de C. N. N. NOTARIAS No. 01 correspondiente A: EROMASOL MATERIA PAPA S.A.S. debidamente legalizada por el Notario MANUEL NOYA DE LA PIEDRA con fecha: 14 DE JULIO DE 2016 registrado en el Libro Notarial bajo el número: 53034-2016 y he constatado que de fojas: 01 a fojas: 23, corre extendida y firmada el Acta de: JURTA UNIPERSONAL DE EROMASOL MATERIA PAPA S.A.S. a solicitud de parte interviniente en la presente. En Lima, a los 25 días del mes de JULIO de 2016.

NOTARIO MANUEL NOYA DE LA PIEDRA
 C. N. N. NOTARIAS No. 01
 25 JUL. 2016
 Of. Central N° 180 2do. Piso - 1.32A
 Lima 4273921 - 4273756 - 4273921

MANUEL NOYA DE LA PIEDRA
 NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Manuel Noya de la Piedra
 Comprobante N° 230302 Fecha: 25 JUL 2016
 Certifica la firma del Notario(a) que se el contenido

Handwritten signature

José A. Ortega Cabaerón
 Vocal





APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **JOSE A. URTEAGA CALDERON**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **30/07/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE6562171542073534996**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Urbay Chavez Allison Milagros
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 N - 002215

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostille sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostille no certifica el contenido del documento.



MREAP 1038 705



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170649839-9

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES REYES ALEXANDRA VALERYA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
VICENTE M PAREDES SILVA

INSTITUCION SUPERIOR
PRESTACION DEL SERVICIO DOCTOR - LEYES

APellidos y Nombres del Padre BASANTES JORGE OSWALDO
Apellidos y Nombres de la Madre REYES GLADYS FLORENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2015-11-28
FECHA DE EXPIRACION 2025-11-28

E111112111

1001715011

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2015

004 JUNTA No.
004 - 081 NUMERO
1706498399 CECULA

BASANTES REYES ALEXANDRA VALERYA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN ANTONIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

1706498399

Alexandra Basantes R.

v.basantes@abrevip.com

Av. Manuel Cordova 5362

0994179673





200

Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

10

10